CONVOCATORIA NUMERO 222106
Modalidad: **MEDIANA CUANTIA.**
RESPUESTA A OBSERVACIONES PRE PLIEGO DE CONDICIONES
Dependencia solicitante: **FACULTAD DE ARTES**.

1. **REGIMEN JURIDICO APLICABLE.**

Modalidad: MEDIANA CUANTIA

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de la Universidad de Nariño.

La presente convocatoria y el contrato que llegare a suscribiese, se regirá además de lo establecido en el acuerdo 126 de 2014 emitido por Honorable Consejo Superior Universitario, "por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño", y demás normas que lo modifiquen o sustituyan, a su vez el régimen jurídico de contratación se supeditará por las normas legales, comerciales y civiles pertinentes.

A su vez, el régimen jurídico de contratación se supeditará por las normas legales, comerciales y civiles del caso por tratarse de un régimen exceptuado de contratación para las universidades de carácter PÚblico.

2. **OBJETO A CONTRATAR.**

"MEJORAMIENTO FUNCIONAL DEL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE CENTRO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO".".

3. **RESPUESTA A OBSERVACIONES.**

No se presentaron observaciones.

Dada en San Juan de Pasto, a los 10 días del mes de marzo de 2022 por el Comité Técnico Evaluador

YANETH NARVAEZ RODRIGUEZ
Abogado Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

JUAN MAURICIO URBANO GUZMÁN
P.U. Arquitecto.
Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

CARLOS ROSERO.
Ingeniero Civil, docente.
Departamento de Arquitectura.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

JUAN JAFETH ARGOTHY
Arquitecto Contratista Fondo
de Construcciones
UNIVERSIDAD DE NARIÑO